



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-537

SALTA, 25 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 19.235/2018.

VISTO:

La Resolución N° 323/18 – mediante la cual se otorga Licencia por Maternidad a la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - en los Períodos: Pre-parto a partir del 21 de octubre de 2018 y por el término de 30 días – y Post-Parto a partir del 21 de noviembre de 2018 y por el término de 60 días –con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 del Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de octubre de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Resolución N° 323/18 – mediante la cual se otorga Licencia por Maternidad a la Dra. **RITA VICTORIA WIERNA SÁNCHEZ ITURBE** – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - en los Períodos: **Pre-parto** a partir del 21 de octubre de 2018 y por el término de 30 días – y **Post-Parto** a partir del 21 de noviembre de 2018 y por el término de 60 días –con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 del Decreto 1246/15, y que fuera emitida por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dra. Wierna Sánchez Iturbe, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE** en Sede Regional Orán.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales